

Indecopi buscará que se indemnice a consumidores víctimas del aniego en San Juan de Lurigancho

- ✓ **Durante Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Protección al Consumidor, la institución solicitó al Ministerio de Vivienda requerir a Sedapal la póliza de seguros de responsabilidad civil contratada.**

Durante la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Protección del Consumidor, el Indecopi solicitó con carácter de urgencia convocar a una sesión para tomar acciones ante el aniego de San Juan de Lurigancho que viene afectando a miles de usuarios consumidores.

La institución solicitó al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) requerir a Sedapal (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima) la póliza de seguros que cobertura la póliza de responsabilidad civil contratada y que indique cuál es la prima anual, así como el monto asignado.

Asimismo, solicitó el padrón de consumidores damnificados que han sufrido daños y perjuicios a raíz del aniego.

La institución además solicitó que se alcance por escrito el nombre de la compañía de seguros, de la empresa ajustadora designada y los peritos que determinarán los daños con la finalidad de salvaguardar los derechos indemnizatorios de los usuarios consumidores de agua potable.

“Lo que buscamos es que se indemnice a las víctimas afectadas empadronadas en amparo a los derechos de los consumidores, ya que el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, que tiene como rol velar y garantizar la protección ciudadana, emitirá un informe preliminar de monitoreo sobre este tema”, indicó el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín.

Sobre el caso

Cabe señalar que, dos aniegos más fueron reportados este domingo en el distrito de San Juan de Lurigancho en medio de la restricción del servicio de agua dispuesta por Sedapal en todo el distrito, debido a la implementación de una red de tuberías.

Lima, 15 de setiembre de 2021